Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20220000004880
Fecha: 30-09-2022

Universidad Zaragoza
1542

PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO (COMISIÓN DE SERVICIOS)	
PUESTO 27179	*Técnico de Apoyo de Gestión de Justificaciones* *Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación*
DECLARACIÓN DESIERTA	

Convocada mediante Resolución de 20 de septiembre de 2022, publicada en tablón electrónico Oficial (e-TOUZ) el 21 de septiembre de 2022, la provisión temporal (comisión de servicios) del puesto de Técnico de Apoyo de Gestión de Justificaciones, Área Administrativa de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI).

No habiéndose presentado ninguna solicitud en tiempo y forma a la citada convocatoria, **este Rectorado resuelve declarar desierta la plaza objeto de esta convocatoria.**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artº 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública.

Zaragoza a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/3cd1b34e98b7eaa84776ce13d6db9c5c
3cd1b34e98b7eaa84776ce13d6db9c5c